

Montevideo, 4 SET. 1995

VISTO: las presentes actuaciones, promovidas por la División Compras y Servicios Generales;

RESULTANDO: que en las mismas propone crear la UNIDAD DE RENOVACION DE FLOTA, la que quedará inserta en el Servicio Central de Locomoción, cumpliendo los cometidos los funcionarios que ya revistan en dicho Servicio,

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1o.- Crear la UNIDAD DE RENOVACION DE FLOTA, que dependerá del Servicio Central de Locomoción y que tendrá los siguientes cometidos:
 - 1.- Diagnóstico de la flota actual de autos y camionetas, en toda la IMM, coordinando con los Servicios involucrados.-
 - 2.- Recuperación de vehículos en uso y desuso, para su permuta.-
 - 3.- Propuesta de cambio posible de la misma.
 - 4.- Inicio de trámites a través del Servicio de Compras y Arrendamientos para la aprobación de los pliegos correspondientes.-
- 2o.- Comuníquese a la Secretaría General; a todos

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES
RES 3191/95

Los Departamentos; a la Unidad Central de
Planificación Municipal y pase a la División
Compras y Servicios Generales a sus efectos.
ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.-
DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.